

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL I.E.S. SANTA EUGENIA de MADRID**, situado en la calle Cerro de Almodóvar núm. 5, Madrid 28031

1. Se hace pública la convocatoria para la adjudicación del servicio de cafetería del Centro. Dada la situación de crisis sanitaria actual, se recomienda llevar a cabo todos los trámites de forma telemática, proporcionado el centro todas las facilidades para que se puedan llevar a cabo de este modo.
2. DESTINATARIOS: podrán solicitar la adjudicación todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en la prestación de este servicio, con capacidad para contratar.
3. PLIEGO DE CONDICIONES: el pliego de condiciones (Anexo I “Prescripciones Técnicas y Particulares”) se encuentra expuesto en la página web del centro y en el tablón de anuncios del mismo. Así mismo, los interesados podrán descargar de la página web del centro el impreso de solicitud (Anexo II “Modelo de Proposición Económica”), y una copia del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, en caso de mostrar imposibilidad de llevar a cabo los trámites de manera telemática se podrán recoger los impresos en la Secretaría del centro, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 12:00, previa petición de cita telefónica.
4. PLAZO: el plazo de presentación de solicitudes será del 11 de junio al 25 de junio de 2021, ambos incluidos. El resto de actuaciones se reflejan en calendario adjunto.
5. DOCUMENTACIÓN: los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:
  - a. Instancia solicitando tomar parte en la contratación del servicio (Anexo II “Modelo de Proposición Económica”).
  - b. Documentación que acredita oficialmente la identidad del oferente y la representación con que actúe, incluyendo documento nacional de identidad, no caducado, del empresario individual. Si se trata de una Sociedad, escritura de constitución de la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil y poder con facultades suficientes para contratar con la Administración del Estado otorgado a favor de quien firme la proposición.
  - c. Declaración por la que el oferente se obligue al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección en la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores y demás normas sobre la materia (Anexo III).
  - d. Cualquier otra documentación que el/la solicitante encuentre de interés.

La documentación se remitirá al correo electrónico [ies.santaeugenia.madrid@educa.madrid.org](mailto:ies.santaeugenia.madrid@educa.madrid.org), señalando en Asunto: “Licitación Cafetería IES Santa Eugenia 2021”. No obstante, si se muestra imposibilidad de presentar dicha documentación de forma telemática se puede hacer de forma presencial, con las condiciones expuestas en el Apartado 3 de la Convocatoria.

6. SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Consejo Escolar valorando las ofertas presentadas, así como la puntuación resultante de acuerdo con el baremo que se presenta más abajo, hará pública su decisión comunicándola expresamente al solicitante seleccionado. El mencionado solicitante tendrá un plazo de tres días para confirmar la aceptación de la adjudicación; en caso contrario se adjudicará al solicitante seleccionado en segundo lugar y así sucesivamente.

| ASPECTOS A BAREMAR  | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|---|-------------------|
| Experiencia laboral relacionada con la hostelería (0,25 por cada año de experiencia) Documentado fehacientemente    | 5                 |
| Proyecto presentado y Carta de servicios (atendiendo a variedad, cantidad, calidad y precios)                       | 5                 |
| Formación (0,25 por cada 500 horas de formación relacionada con la hostelería con certificado de organismo oficial) | 1                 |

7. PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN: Cada miembro del Consejo Escolar presente y con derecho a voto baremará las ofertas de forma individual. La puntuación total será la media aritmética de todas las baremaciones individuales. En caso de empate se procedería a unas nuevas baremaciones hasta conseguir el desempate.
8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: la presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases establecidas por el Centro.

En Madrid, a 10 de junio de 2021

Fdo.: Luis Javier Heras López  
Director del IES Santa Eugenia

NOTA: Los interesados podrán descargar de la página web:

- Anexo I (Prescripciones Técnicas y Particulares)
- Anexo II (Modelo de proposición económica)
- Anexo III (Declaración de cumplimiento de las disposiciones vigentes)
- Pliego de cláusulas administrativas particulares

O bien retirar estos documentos en la Secretaría del Centro de 09:00 a 12:00 de lunes a viernes, previa petición de cita telefónica (913312283).